



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT AGOSTO 2024- ENERO 2025 folio 03/2024

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del 2024, reunidas las CC. Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Coordinadora Académica Regional del SEA, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortes, Responsable Escolar, así como los CC. Dr. Juan Carlos Colorado Higuera, el CC. Mtro. Ramón Gasca Vásquez y el CC. Mtro. Eric Morales Reyes todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA Región Orizaba-Córdoba; reunidos en las instalaciones del SEA en Vicerrectoría Orizaba, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Derecho SEA Orizaba-Córdoba de fecha 28 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mtra. Ana Mendoza Pimentel-----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	DERECHO ADMINISTRATIVO	44528	2842	PRIMER BLOQUE VESPERTINO 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho con conocimiento y experiencia en el ejercicio profesional en materia administrativa.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
ANA MENDOZA PIMENTEL · LIC. EN DERECHO · MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL			YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA		

SEGUNDO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido **NO** designar a nadie debido a que la concursante que presento para esta EE, presento para otra EE del aviso y le causa conflicto de horario. -----



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT AGOSTO 2024- ENERO 2025 folio 03/2024

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	34848	2842	TERCER BLOQUE VESPERTINO 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
DESIERTA			YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA		

TERCERO.

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	TEORÍA ECONÓMICA	34097	16223	TERCER BLOQUE MATUTINO 09:00-14:00	IPP
Licenciado en Derecho, con estudios de posgrado afín a la experiencia educativa, con experiencia docente en educación superior.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
SIN ASPIRANTE			SIN ASPIRANTE		

CUARTO.

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mtra. Yazmin Alejandra Rosas Rocha-----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	DERECHO PROCESAL LABORAL	51079	19853	TERCER BLOQUE VESPERTINO 16:00-21:00	IPP
Licenciado en derecho, con experiencia de 3 años en el área laboral, y/o en la administración de justicia y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado en Derecho laboral, no necesariamente					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA LICENCIADO EN DERECHO. MAESTRÍA EN DERECHO			UNICO ASPIRANTE		



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT AGOSTO 2024- ENERO 2025 folio 03/2024

CORPORATIVO, DOCTORADO EN ALTA DIRECCION, ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL	
--	--

Al Inicio de la sesión del Consejo Técnico se solicitó la anuencia para que la C. Ma. Cristina Castillo Trinidad estuviera presente por apoyo administrativo de la misma sesión. De igual forma se manifestó por escrito el oficio entregado por la integrante de este Consejo Técnico, la C. Mtra. Ana Mendoza para evitar conflicto de intereses debido a que presento solicitud para la vacante EE del aviso por el cual se realiza este Consejo Técnico. -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **diez treinta** horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

-----FIRMA DE QUIENES INTEGRAN EL H. CONSEJO TÉCNICO-----

Mtra. Gabriela Ramirez Pardo

Dra. Laura Cecilia Huerta Cortes

Dr. Juan Carlos Colorado Higuera

Mtro. Eric Morales Reyes

Lic. Ramón Gasca Vázquez